

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4004/21

AYUNTAMIENTO DE LAJAR DE ANDARAX

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2021, acordó la **aprobación inicial del expediente de modificación de las Bases de Ejecución de los Presupuestos en vigor, número 2021/405742/005-950/00001.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Lajar de Andarax, a dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.
LA ALCALDESA, Almudena Morales Asensio.